



**D E C R E T O      N°      27293**

---

Concepción del Uruguay, 08 de febrero de 2022.-

**Visto:**

La Nota N° C-1027/71 ingresada en ésta administración municipal en fecha 31 de mayo de 2021, mediante la cual se adjunta copia del Expediente N° 1.065.537, los Decretos N° 26.413, N° 26.469, N° 26.750, N° 26.851, N° 26.981, N° 27.112 y N° 27.206, de fechas 29 de julio, 10 de setiembre de 2020, 10 de marzo, 20 de mayo, 09 de agosto, 01 de noviembre y 16 de diciembre de 2021, respectivamente, y;

**Considerando:**

Que, en la nota citada, se adjunta la documentación tramitada con el propósito de realizar el llamado a Licitación Pública N° 14/2020 para los servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en la Planta de Tratamiento San Cayetano", por un término de doce (12) meses, lo que se dispone por Decreto N° 26.413 y se adjudica por Decreto N° 26.469 a la firma "M.L. SRL".

Que, posteriormente, se procede a actualizar el monto del contrato por Decretos N° 26.750 (trimestre: diciembre/2020, enero y febrero/2021), N° 26.851 (trimestre: abril, mayo y junio/2021) y 26.981 (trimestre: julio, agosto y setiembre/2021), respectivamente.

Que, mediante el dictado del Decreto N° 27.112 (fojas 147/148/149) dicho contrato fue prorrogado por el plazo que resulte necesario hasta la adjudicación del nuevo llamado a Licitación Pública -en curso-, a idénticos fines.

Que, mediante Decreto N° 27.206 (fojas 164/165) se dispuso el pago de los servicios prestados en los meses de setiembre/octubre/2021; según Facturas "B" N° 00001-00000645 del 29/10/2021 y N° 00001-00000648 del 10/11/2021, ambas por un importe de \$1.163.333,33, cada una de ellas.

Que, a fojas 173, se adjunta Nota D-1, Libro 72, de fecha 03 de enero de 2022, por la cual el Coordinador General de Servicios Públicos Sr. Jorge Urquiza solicita al Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo el pago a la empresa ML SRL, de la Factura "B" N° 00001-00000652, de fecha 13/12/2021, por la suma de \$1.163.333,33, en concepto de los servicios prestados en el mes de noviembre de 2021, adjunta a fojas 174.

Que, mediante Expediente N° 1.082.271, la apoderada de la



firma en mención Sra. Sandra Lambert, en referencia al vencimiento del contrato y su prorrogación, solicita la aplicación de la cláusula segunda del contrato firmado en fecha 10 de septiembre de 2020, el cual establece la "Actualización de Precios". Motiva el pedido por el incremento del salario de los operarios (Obrero especializado UOCRA) y el precio del combustible, de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 8° del Pliego de Condiciones Particulares.

Que, en razón de haberse cumplido el cuarto trimestre el 10 de setiembre de 2021, siendo de \$56,99 el valor del gas oil a agosto/2020 y de \$90,80 a setiembre/2021 por litro, el sueldo de un obrero categoría oficial especializado según UOCRA era de \$197,55 la hora en agosto/2020 y de \$347,023 a setiembre/2021, el índice de IPIM era a agosto/2020 504,2 y a setiembre/2021 de 832, entiendo se han activado las modificaciones de variables que determinan la aplicación de la cláusula 2° del Contrato, correspondiendo una actualización de precios a partir del 11 de setiembre/2021. Se adjunta planilla con la nueva suma a abonar de \$1.909.029,99, cuya diferencia mensual asciende a \$745.696,66, (fojas 183 y vuelta).

Que, a fojas 188 y vuelta, el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernandez, respecto al reconocimiento de las variaciones de precios solicitado por la firma ML SRL, manifiesta que habiéndose verificado las variaciones de los precios de combustibles YPF, del oficial especializado según UOCRA y del índice IPIUM publicado por el INDEC, considera aplicar la fórmula polinómica de actualización establecida en dicho artículo, siendo el coeficiente de actualización de 1,6305.

Que, dicho Coordinador finaliza expresando que corresponde un incremento mensual en el monto del contrato de \$733.481,66 y que para el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2021, de \$1.896.814,99, difiriendo con el valor del incremento mensual calculado por la empresa.

Que, el Sub-Secretario de Hacienda Cr. Nicolás Gómez, toma conocimiento, de acuerdo con el monto calculado por el Coordinador de Infraestructura, y habiendo constatado la existencia de fondos, dispone la continuidad del trámite (fojas 188 vuelta).

Que, el Coordinador de Evaluación Cr. Fernando Picart, interviene ante consulta efectuada, considerando debe procederse a la actualización del trimestre en cuestión.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Autorízase la actualización de precios correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 14/2020 para los servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en la Planta de Tratamiento San Cayetano", que fuera adjudicada por Decreto N° 26.469 a la firma **M.L. SRL**, para el trimestre: octubre, noviembre y diciembre/2021, en la suma total de pesos un millón ochocientos noventa y seis mil ochocientos catorce con 99/100 (**\$1.896.814,99**), conforme lo expresado en los considerandos precedentes.

**Artículo 2º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104060137.

**Artículo 3º:** Refrenda la presente el Señor Coordinador General de Servicios Públicos.

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Jorge Luis Urquiza

Coordinador General de Servicios Públicos